

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Entidades Deportivas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante**

El acceso a la información no es sencillo. Resultan de difícil acceso, sobre todo, las normativas de transferencia y reconocimiento de créditos y la de permanencia. La normativa de permanencia es anterior al R.D. 1393/2007.

La información publicada no se ajusta a la incluida en la memoria de verificación.

La información sobre referentes y justificación que se recogía en la memoria de verificación no está contenida en la información del Título que aparece en la página Web.

En la página Web, se incluye una información sobre atribuciones y salidas profesionales, en particular sobre "Ejercicio profesional", que puede inducir al error de considerar que el Título tiene atribuidas competencias profesionales.

No se explicitan las competencias del Título. Sería recomendable incorporar en la página Web del Título las competencias del mismo.

Se observa el siguiente error en la documentación publicada: el documento que debería contener la estructura del Título pertenece al Máster para la Formación del Profesorado.

No se aporta información sobre el número de créditos correspondiente a cada módulo, ni el calendario ni la lengua de impartición.

No hay ningún dato sobre acogida u orientación para ningún tipo de estudiantes.

No se aporta información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas.

No se encuentra publicada en la página Web la información del registro del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

### **Dimensión 2: El estudiante**

La información no se encuentra bien estructurada, ni es sencilla.

No se puede acceder a las guías docentes, tal como aparecen en la memoria de verificación y, por lo tanto, a la información que debería aportarse en las mismas.

El documento que debería contener la estructura y el despliegue del título se

corresponde con el Máster de Profesorado de Secundaria.

Se cita la extinción del Título previo, pero no se aporta la información relevante para realizar el cambio al nuevo.

La información sobre el Trabajo Fin de Máster es adecuada.

### **Dimensión 3: El funcionamiento**

Se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) del plan de estudios, pero no se aportan las actas de las reuniones.

No se incluyen evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente ni de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.

No se aportan evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas ni de los programas de movilidad. No se analizan los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del Título, ni sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida, ni los resultados obtenidos en los procedimientos para recabar el grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)

Se identifican los responsables del proceso de reclamaciones, pero no se informa de los procedimientos utilizados para procesar las reclamaciones, ni se incluyen evidencias de que la información obtenida en las reclamaciones haya servido para mejorar el Título.

### **Dimensión 4: Resultados de la formación**

Se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación, aunque hacen alusión al curso 2011-2012, que no ha finalizado. No se aportan evidencias de que el sistema interno de garantía de calidad haya analizado los valores de los indicadores y si se han propuesto acciones de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken